

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** Manizales, 18 de enero de 2022. A Despacho de la señora Juez, con solicitud para oficiar a nuevo pagador del demandado.

*Ilida Nora G. Salazar*

**ILDA NORA GIRALDO SALAZAR**  
Secretaria

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**  
Manizales, dieciocho (18) enero de dos mil veintidós (2022)

**Radicado 17001-31-10-006-2018-00113-00**  
**Ejecutivo de Alimentos**

Conforme a la anterior constancia, el apoderado de la ejecutante informa que el señor Oscar Eduardo Pareja Trejos se encuentra laborando en la empresa CORPORACIÓN NUEVO DESARROLLO DE CALDAS, ubicada en la calle 69 #10-75 LC 7, barrio la Sultana, Manizales, y solicita oficiar a fin que se dé cumplimiento a la medida cautelar decretada dentro del proceso.

Por ser procedente, se accede a lo solicitado, por secretaría expídase la correspondiente comunicación, en los términos determinados en los autos de 02 y 23 de mayo de 2018, es decir, el embargo del 50% del salario, prestaciones legales y extralegales que devengue el ejecutado, después de los descuentos de ley. Envíese el respectivo oficio través del centro de servicios civil y familia.

De otro lado, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

**NOTIFÍQUESE**

*Paola Janneth Ascencio Ortega*

**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA**  
**JUEZ**

IN

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS</p> <p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 006 el 19 de enero de 2022.</p> <p><i>Ilida Nora G. Salazar</i></p> <p><b>ILDA NORA GIRALDO SALAZAR</b> Secretaria</p>
---